

qdo se queda en castigo on sinan de se dello otros mayores escan
dalos en gran meros puzio de nra Suxia dizon Real qasi para que
no suze diessen mas degraçias y muerter. Como el año antez en colia
hian suzedido quinze y no se hauiá Castigado ninguna y si aza
por nos no seze mediadura. Con embiar Alcalde mayor para que
en lugar de mill y duzientos Vecinos q muchos cada uno se peza diere
Como mas larga m^{te} se contiene en la dha Carta Consultiva. Conbiene
dela qual por el nro fiscal se pide que las Caxas contra los dho
Jines Partials vez el menor y D. Plorzo Lopez su Primo sobrel
Contenido en dha Consulta y to das las demas que contra ellos ha
biense se mitieren al dho nro Consejo q con lista de dho pedimen
to y de otros autos q Consulta echa por nro Juxia mayor dela d
de Alear por nra mandado por los dho nros Consejo sepe
be yo el auto si que en dha dha se peza por nra mandado seze mi
tan al Consejo. Las Caxas que se peza por el nro fiscal y para
quie Justicia de dho nra Juxia mayor se peza en la
forma por dho nra Mandado y Juxia mayor de dha dha y gober
ta y nro nra Juxia mayor se peza en la forma que dha nra Juxia mayor
mandado dar esta nra Carta para que en la dha dha se peza
menzion q nos tubimos. Lo por bien por la qual o mandamos q
luego que la recibare o Conellareu se requiridos cada uno que
fuiere de vos por parte del nro fiscal. Y asi el auto suso y
tor por dha q por lo que a cada uno de vos se peza. Leguar de i Cum
plau y se peza. Como en el se contiene que ora Cumplim^{to}
Por la dha Justicia se peza en las dho dha de los dho Jines y Alcal
des y demas del Consejo della en la forma ordinaria y por
los dho nros Jines se mitiere antelos dho nros Consejo se peza de nro y n

All to